



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0020138/2018

VISTO:

La propuesta presentada a la Secretaría de Extensión por la Dra. Susana Gómez, docente de la Esc. de Letras de la FFyH, para el dictado del Seminario de Capacitación a distancia "Comunidades lectoras: el derecho a la literatura", que se dictará en el marco del Programa de Extensión "Promoción y Animación a la lectura y la escritura- PROPALE", para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa desarrolla dentro de su estructura actividades de formación,

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla, esta propuesta se encuadra dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua,

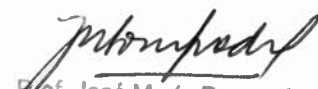
Que dicha propuesta favorece los espacios de diálogo y encuentro de diferentes animadores culturales, bibliotecarios, agentes culturales, promotores comunitarios y docentes interesados en la promoción de la lectura y la escritura de todo el país, por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el desarrollo del seminario a distancia: "Comunidades lectoras: el derecho a la literatura", desarrollado desde el mes de mayo al mes de noviembre de 2018, en el marco del Programa de Extensión "Promoción y Animación a la lectura y la escritura- PROPALE" conteniendo los siguientes ejes temáticos: "Literatura infantil y juvenil" a cargo del Lic. Diego Minzi y Mgtr. Graciela Ferraris con una carga horaria de 25 horas reloj; "Lectura y Animación" a cargo del Dr. Nicolás Garayalde y de la Esp. Melisa Maina con una carga horaria de 25 horas reloj; "Biblioteca" a cargo de la Lic. Agustina Merro y el Lic. Ignacio Scerbo con una carga horaria de 25 horas reloj; "Promoción" a cargo de la Dra. Susana Gómez y la Prof. Débora Cingolani con una carga horaria de 25 horas reloj; "Diseño de proyecto: conceptualización y proyección en contextos situados" a cargo de todo el equipo docente del seminario y con una carga horaria de 20 horas reloj, con una duración total de 120 horas reloj.

ARTICULO 2º. DESIGNAR como coordinador del Plan de Formación a Distancia al Lic. Diego Minzi y como docentes dictantes de los ejes a: Mgtr. Graciela Ferraris, Esp. Melisa Maina, Lic. Agustina Merro, Lic. Ignacio Scerbo Dra. Susana Gómez, Prof. Débora Cingolani Lic. Diego Minzi, Dr. Nicolás Garayalde.


Prof. José María Bompadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTICULO 3º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAY 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0470

m.c.

Prof. José María Bompadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.